Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía, de fecha 28 de enero de 2010, se aprobó la lista cobratoria de suministro domiciliario de agua potable del periodo octubre, noviembre y diciembre de 2009.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular en su caso, ante el Ayuntamiento, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publiación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 28 de enero de 2010.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-890